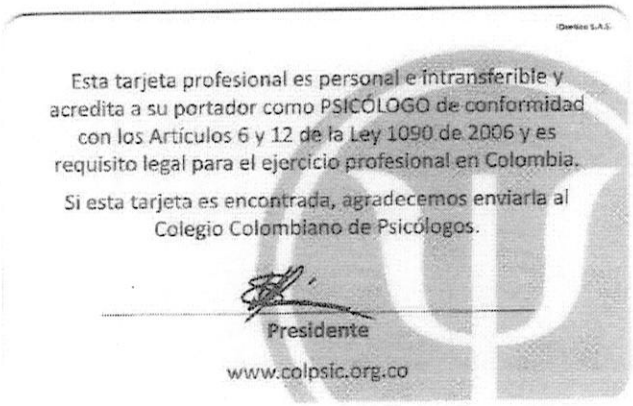

Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 159843
MICHELLE MATEUS YEPES
C.C. 1.144.055.244
Expedida: 2016-04-08


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio de la Presentación Aguacatal

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial de Estudios No. 2574 de Julio 21 de 1999

Confiere a

Michelle Mateus Yepes

Identificada con T.I. No. 92092452656 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali a 28 de Junio de 2009

Anotado al Folio 139 del Libro de Registro Interno No. 2

RECTORIA

Rectora

SECRETARIA CALI

Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Colegio de La Presentación Aguacatal

Inscripción S.E. No. 0056-P
DANE 376001000799

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria General, en la Rectoría del **COLEGIO LA PRESENTACION AGUACATAL,** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA,** según Reconocimiento Oficial de estudios No. 2574 de Julio 21 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Michelle Mateus Yepes

Identificada con T.I. No. 92092452656 de Cali

Es fiel copia del Acta original No. 037 de fecha, veintiocho (28) de Junio de 2009. Consta de treinta y nueve (39) alumnas. Comienza con el nombre de LILIANA AGUILAR SAMBONI y se cierra con el nombre de PAULA ANDREA VASQUEZ RAMIREZ

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2009. Se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Hna. MARIA A GONZALEZ QUINTERO
RECTORA
C.C. No. 24.294.061 de Manizales (C)

FLORELDA PRADO GAITAN
SECRETARIA GENERAL
C.C. No. 31.216.173 de Cali (V)

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica N° 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento N° 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Antropóloga

A

Michelle Mateus Yepes

C.C. 1.144.055.244 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinte días del mes de febrero de 2016

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 182-292 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los veinte días del mes de febrero de 2016

0011500

UNIVERSIDAD ICESI

A 15529

ACTA DE GRADO
No. 166
(20 de febrero de 2016)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Antropóloga

a

Michelle Mateus Yepes
C.C. 1.144.055.244 de Cali

El título se registró el 20 de febrero de 2016, al folio 182-292 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.036, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica Nº 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento Nº 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Psicóloga

A

Michelle Mateus Yepes

C.C. 1.144.055.244 de Cali

GOBERNACION
Reconózcase este título para todos los efectos legales.
Cali 24-01-2017
Resolución No. 76-0604

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinte días del mes de febrero de 2016

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 182-303 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los veinte días del mes de febrero de 2016

0011765

UNIVERSIDAD ICESI

A 15540

ACTA DE GRADO
No. 166
(20 de febrero de 2016)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Psicóloga

a

Michelle Mateus Yepes
C.C. 1.144.055.244 de Cali

El título se registró el 20 de febrero de 2016, al folio 182-303 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.036, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

La justicia es de todos

CERTIFICADO

Curso virtual del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CERTIFICA QUE:

MICHELLE MATEUS YEPES

PARTICIPÓ EN EL CURSO ON-LINE,
CON INTENSIDAD HORARIA DE CINCUENTA (50) HORAS

Esta certificación se entrega a los 18 días del mes de junio del año 2021

MÓNICA FRANCO ONOFRE

DIRECTORA (E) DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

UNIVERSITY OF AMSTERDAM

Academic Transcript

M. Mateus Yepes

Examination results from 1 June 2020 to 1 September 2020 inclusive

Date of issue: 10 September 2020

Place of birth:	Bogota, Colombia
Date of birth:	24 September 1992
UvA student number:	13337629
Programme:	Contract teaching Multidisciplinary Summer Course
Enrolment Period:	1 July 2020 -

Catalogue number	Level	Course description	Credits	Examination date	Grade
81137460EY	Master	Mindfulness and Compassion-based Interventions	2	31-08-2020	6.3

The total earned credits conform ECTS: 2

UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM • UNIVERSITY OF AMSTERDAM •

Salud Centro

Salud Mental
Grupo de Salud Mental y Convivencia Social

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali
el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social

Certifican que:

MICHELLE MATEUS

1144055244

Asistió al proceso de certificación de

COMPETENCIAS EN ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Santiago de Cali diciembre de 2019
Intensidad 16 horas

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal
de Santiago de Cali

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Asesora/Responsable del Grupo de Salud Mental
y Convivencia Social Secretaría de Salud de Cali

JOHN FABER RAMÍREZ GRACIA
Subgerente Científico
Red de Salud del Centro E.S.E.

Cali progresa contigo

UNIVERSIDAD ICESI

El comité organizador del XVII Congreso de Antropología en Colombia
y el programa de Antropología de la Universidad Icesi
certifican que

MICHELLE MATEUS YEPES

participó como PROFESIONAL CON PONENCIA en el
XVII Congreso de Antropología en Colombia,
realizado en Cali del 11 al 14 de junio de 2019, en la Universidad Icesi.

Karime Rios Piedrahita
Coordinadora General

Enrique Jaramillo Buenaventura
Director Programa de Antropología

CIDE

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A

MICHELLE MATEUS YEPES

por haber cursado y aprobado el diplomado en

POLÍTICA DE DROGAS, SALUD Y DERECHOS HUMANOS

Aguascalientes, Ags., febrero de 2019

Dr. Sergio López Ayllón
Director General

Dra. Laura Helena Atuesta Becerra
Coordinadora General del Diplomado

Salud Mental

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali
y la Universidad Libre Seccional Cali

Certifican que:

Michelle Mateus Yepes

C.C. 1.144.055.244

Participó en el

DIPLOMADO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA

Realizado en Santiago de Cali, con una intensidad de 100 horas

Diciembre 12 de 2018

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal
de Santiago de Cali(E)

MARISOL BADIEL OCAMPO
Decano Facultad Ciencias de La Salud
Universidad Libre Seccional Cali

MARITZA ISAZA GOMEZ
Responsable Grupo Salud Mental
y Convivencia Social

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Res. 2333 del 2012

Certifica que:

MICHELLE MATEUS YEPES
C.C. 1144055244

Asistió al Taller

Abordaje Psicosocial en TB dirigido a profesionales de la salud y sociales de Instituciones de salud públicas y privadas y empresas promotoras de salud EPS de Cali

Celebrado en la ciudad de Santiago de Cali, entre los días 2 y 23 de noviembre de 2017, con una duración de cuarenta (40) horas.

Alexander Durán P.
Secretario de Salud Municipal
Alcaldía de Santiago de Cali

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016

LAC

Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias

LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS LAC

Hace constar que

MICHELLE MATEUS YEPES

Con cédula de ciudadanía

No. 1.144.055.244

Cursó y aprobó el curso de formación

ACTIVIDADES COLABORATIVAS TB/VIH CON ÉNFASIS EN LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA DE TB

a través de la plataforma virtual edulac.org con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá en septiembre de 2017

Dr Guido Chaves Montagno
Presidente Nacional LAC
Calle 21 No 6-59 Oficina 410
Bogotá - Colombia.

La autencidad de este documento puede ser verificada a través de la plataforma edulac.org con el número de cédula del alumno.

PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL
Edu LAC
LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA

EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC

Hace constar que:

Michelle Mateus Yepes

Identificada con C.C. No. 1.144.055.244

Asistió al Taller "Primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis" realizado los días 10 y 17 de junio de 2017 por el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic en la ciudad de Santiago de Cali, bajo modalidad presencial e intensidad horaria de 10 horas.

Juliet Salazar

Juliet Salazar Rodríguez
Presidente – Capítulo Valle
Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017.

La Sociedad Australiana de Psicólogos (APS), la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali

Certifican que

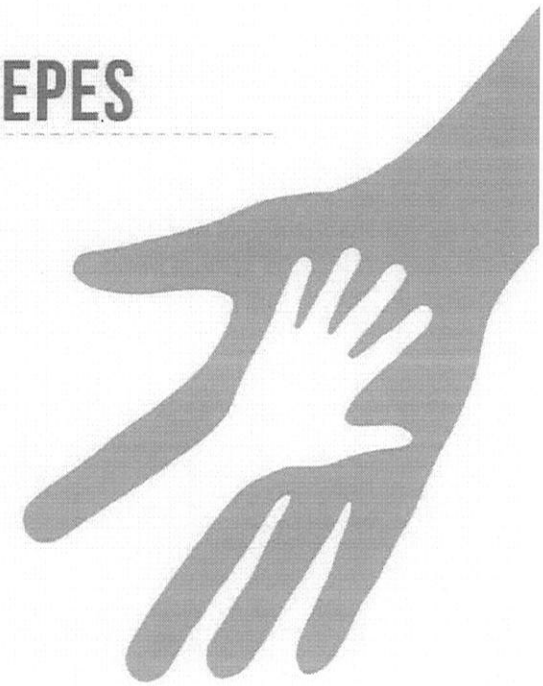
MICHELLE MATEUS YEPES

Asistió al taller

De víctima a sobreviviente

Intervenciones terapéuticas integradas en casos de trauma complejo en escenarios transculturales

Realizado el 16 de Junio de 2017, con una intensidad total de 8 horas.



Carolina Barreto
Facilitadora

APS Australian Psychological Society

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

VIGILADA MINEDUCACIÓN RES. 12220 DE 2016

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO Y LA CORPORACIÓN ATS

Certifican que:

MICHELLE MATEUS Y.

Participó en el Seminario Taller Internacional "LA REDUCCIÓN DE DAÑOS EN CONSUMO DE HEROÍNA Y OTRAS DROGAS POR VÍA INYECTADA: UNA PERSPECTIVA DE SALUD PÚBLICA"

Realizado en la ciudad de Pereira, Risaralda.
Duración 16 Horas
17 y 18 de Noviembre de 2016

Esta jornada se realizó en el marco del convenio entre le Ministerio de Justicia y la Corporación Acción Técnica Social, que tiene como objeto "Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones para la implementación del Plan Nacional de Respuesta al Consumo Emergente de Heroína y otras Drogas por Vía Inyectada".

INES ELVIRA MEJIA
Coordinadora Investigación Convenio
Ministerio de Justicia y del Derecho y ATS

JULIAN QUINTERO LOPEZ
Director Convenio Ministerio de
Justicia y del Derecho y ATS

Risaralda

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

VERIFIED
CERTIFICATE of ACHIEVEMENT

BID

This is to certify that

Michelle Mateus Yepes

Successfully completed and received a passing grade in

IDB6x: Gestión de Proyectos de Desarrollo

a course of study offered by IDBx, an online learning initiative of Inter-American Development Bank through edX.

Ernesto Allendesky

Director, Programa Gestión de Proyectos para Resultados (PMG/P)

IDB

Juan Cristobal Bonnefoy

Jefe, Instituto para el Desarrollo Económico y Social (INTAL)

IDB

edX

VERIFIED CERTIFICATE
Issued 5 de May, 2014

EDX CERTIFICATE ID



Seminario

ACUERDO DE VÍCTIMAS ¿IMPUNIDAD EN COLOMBIA?

El Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali certifica que:

Michelle Mateus Yepes

Asistió al Seminario: Acuerdo de víctimas ¿Impunidad en Colombia? realizado el 10 y 11 de febrero de 2016 en la Pontificia Universidad Javeriana de Cal

Juez Baltasar Garzón
Director FIBGAR

Manuel Ramiro Muñoz P.H.
Director IEI

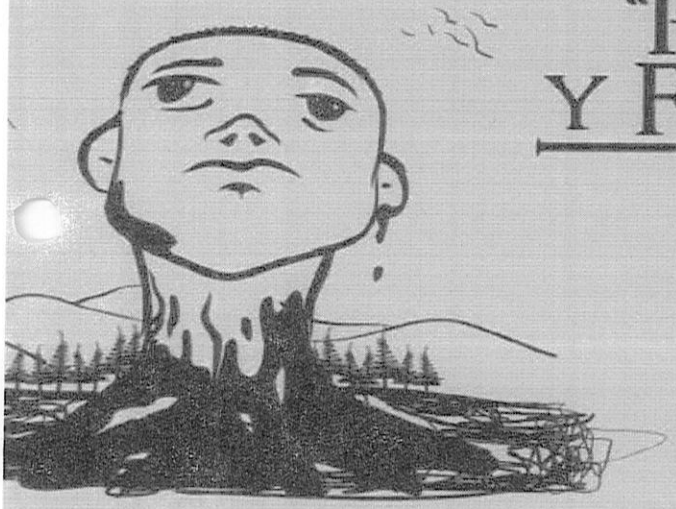
FIBGAR

Instituto de Estudios Interculturales

FORD FOUNDATION

XV Congreso de Antropología en Colombia

REGIONES "POSCONFLICTO" Y FUTUROS POSIBLES



Certifica que

MICHELLE MATEUS YEPES

C.C. 1.144.055.244

participó en calidad de PONENTE
en el evento organizado por la Universidad del Magdalena
durante los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2015.

Decano
Facultad de Humanidades

Director
Programa de Antropología

Productora general
del Congreso

USAID incoder FORDFOUNDATION Fundació Solidaritat UB SEMANA POR LA PAZ Pontificia Universidad JAVERIANA

4° SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INTERCULTURALIDAD

"TERRITORIALIDADES, DESARROLLO RURAL Y PAZ"

El Centro de Estudios Interculturales (CEI) de la
Pontificia Universidad Javeriana – Cali.

Certifica que:

Michelle Mateus Yepes

Asistió al IV Seminario Internacional sobre Interculturalidad: territorialidades, desarrollo rural y paz , realizado el 08 y 09 de septiembre de 2014.

Manuel Ramiro Muñoz
Director
Centro de Estudios Interculturales

XXI FELAA

Foro Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología

COMITÉ ORGANIZADOR
de la Universidad Nacional
de Colombia y Pontificia
Universidad Javeriana

CERTIFICA QUE

Michelle Mateus Yepes.

Asistió al

XXI FORO DE ESTUDIANTES LATINOAMERICANO
DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA, realizado en el municipio de
SAN AGUSTÍN (Huila, Colombia) durante el 21-25 de Julio, 2014.

Cuya temática fue

LA ANTROPOLOGÍA EN EL CAMBIO SOCIAL,
POSICIONAMIENTOS ANTROPOLÓGICOS EN
LA ESTRUCTURA SOCIAL COMPARTIDA

En calidad de

PONENTE

XXI FELAA

Con el apoyo de :

Pontificia Universidad JAVERIANA

CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

XIV Congreso de Antropología

Proceso de construcción
de la nación colombiana
en el contexto latinoamericano

23-26 de octubre de 2012

Universidad de Antioquia
Medellín-Colombia

El Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia
certifica que

MICHELLE MATEUS YEPES

ASISTENTE

XIV Congreso de Antropología
realizado del 23 al 26 de octubre de 2012.
En testimonio de ello se firma en Medellín, el 26 de octubre de 2012

Sandra Turbay

SANDRA MARÍA TURBAY CEBALLOS
Presidenta del XIV Congreso
de Antropología en Colombia
Departamento de Antropología

FRANCISCO JAVIER ACEITUNO BOCANEGRA
Jefe Departamento de Antropología
Universidad de Antioquia

Organizan:

Departamento de Antropología

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

EL EQUIPO DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE CALI

CERTIFICA QUE:

"Que MICHELLE MATEUS YEPES identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.055.244 de Cali, labora en la Secretaría de Salud Pública de Cali como prestadora de servicios como psicóloga desde el día 17 de julio del 2020 hasta la actualidad. Ella se desempeña como referente técnica para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollando acciones administrativas, técnicas y de coordinación desde el enfoque de reducción del riesgo y el daño.

En este orden de ideas, ella desarrolla el siguiente objetivo contractual:

"Prestar Servicios Profesionales consistente en entregar lineamientos técnicos en protocolos, rutas, guías y normatividad vigente a entidades de salud y comunidad en temas de salud mental, así como tramitar el acceso a rutas integrales de atención en situaciones relacionadas con atención en salud y seguimiento de planes de acción de espacios de articulación intersectorial, en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087."

Lo anterior es posible a partir de las siguientes actividades:

1. Desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de salud y otros sectores en el modelo comunitario de salud mental, componente de consumo de sustancias psicoactivas.
2. Implementar y ejecutar el modelo de consumo de sustancias psicoactivas establecido en la política de salud mental.
3. Apoyar técnicamente procesos de planificación, supervisión en campo y evaluación de las intervenciones ejecutadas en el marco de la gestión contractual del grupo de salud mental – componente de consumo de sustancias psicoactivas a partir del apoyo a la supervisión de proyectos, asistencias técnicas y análisis de caso en el marco de la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud
4. Preparar los informes requeridos por el Fondo nacional de estupefacientes y ministerio de salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas."

Ante mayor constancia, se firma en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de Octubre del 2021.

JOSÉ EUTIMIO CORREA GALINDO
Celular: 321 6982912
Jose.correa@cali.gov.co
Responsable Equipo de Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría Salud Pública de Cali

FUNDACION
Pilsen Wellness Center Colombia
CENTRO DE BIENESTAR PILSEN
SALUD MENTAL Y EMOCIONAL

NIT: 900.718.959-5

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PILSEN WELLNESS CENTER COLOMBIA

CERTIFICA

Que la Señora **MICHELLE MATEUS YEPES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.144.055.244 expedida en Cali, prestó sus servicios externos como Psicóloga de Programa Integral para la Reducción Riesgos y Mitigación de Daños en nuestra Fundación, desde el día 10 de Agosto del año 2018 hasta el 30 de Noviembre del 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los siete (7) días del mes de Febrero del 2020.

Cordialmente,

MÓNICA AVENDAÑO FRANCO
Directora Ejecutiva
Fundación Pilsen Wellness Center Colombia

AGESOC
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE

NIT 900.522.923-8

Santiago de Cali, Enero 23 del 2020

Señor/a
MICHELLE MATEUS YEPES
CC 1.144.055.244

Referencia. Certificado de afiliación de trabajo colectivo.

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA** en calidad de Presidenta y Directora del área de Recursos Humanos de Trabajo Colectivo de la Asociación gremial Especializada de Occidente sigla "AGESOC",

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros sindicales usted tuvo una relación de trabajo en calidad de AFILIADO/A al sindicato con aprobación de Junta Directiva y ejecuto su trabajo colectivo en desarrollo de los contratos sindicales vigentes para la época como VINCULADO/A a partir **DEL 15 DE FEBRERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2018** en la **zona 200**, con una actividad de **PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA - PSICOLOGA**, siendo el motivo del Retiro Voluntario, de conformidad al reglamento colectivo que hizo parte de su acuerdo de trabajo colectivo.

Lo anterior se expide por petición de parte y la misma refleja su afiliación sindical e igual su relación de trabajo colectiva que tuvo.

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Directora R.H.T.C

Proyecto: Área Jurídica
Elaboro: WC

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Calle 39 N 4 N 151 B/ La Flora
Teléfono: 659 4000-01
afiliacionesagesoc@yahoo.es

CORPORACION ATS ACCION TECNICA SOCIAL
NIT: 900.211.738-7

CERTIFICA

Que **MICHELLE MATEUS YEPES** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.144.055.244** de Cali, laboró en la Corporación ATS Acción Técnica Social como psicóloga desde el día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Se expide a los siete (07) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente

JULIÁN ANDRÉS QUINTERO LÓPEZ
Director Ejecutivo
Corporación ATS Acción Técnica Social

Fundación Educativa Claretiana - FEC

Nit. 900.645.707-1

Santiago de Cali, Febrero 07 de 2017 DC – A0234

La Coordinadora Administrativa del Colegio San Antonio María Claret de Cali plantel privado con reconocimiento de estudios, según resolución N° 4143.0.21.2734 de mayo 2 del 2013. Emanada de la secretaria de educación municipal.

HACE CONSTAR QUE:

MICHELLE MATEUS YEPES, identificada con cédula de ciudadanía Número. 1.144.055.244 de Cali Valle, prestó sus servicios realizando entrevistas a Estudiantes nuevos y Padres de Familia que aspiraban Ingresar sus hijos a esta Institución; desde el 28 de Marzo hasta el 05 de Agosto de 2016.

Licenciada. MARIA DEL CARMEN GOMEZ D.
Coordinadora Administrativa

Gladys Marín

Sede Administrativa Calle: 9C N°. 23C-27 Bretaña Tel. 556 1768 / 556 1340 Fax: 556 8616
Correo electrónico: fec@claret.edu.co
Cel. 312 8715238
Cali - Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:13 PM horas del 10/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144055244**

Apellidos y Nombres: **MATEUS YEPES MICHELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5105556

Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2021 - 8:16 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MICHELLE MATEUS YEPES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de CALI

1144055244

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_EJIRU_168
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 1705[illegible]321

WEB
20:23:58

Bogotá DC, 10 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHELLE MATEUS YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144055244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de octubre de 2021, a las 20:24:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144055244
Código de Verificación	114405524421101020245 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MICHELLE	MATEUS	YEPES	

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1144055244

Lugar de nacimiento

País: Colombia Departamento: Bogotá D.C Municipio: BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País: Colombia Departamento: Bogotá D.C Municipio: BOGOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Lugar de sede

País: Colombia Departamento: Bogotá D.C Municipio: BOGOTÁ

Dirección: CARRERA 27 A NO. 63 B - 07

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$38.254.458,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	$30.489.848,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$68.744.306,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$7.158.207,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
